



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

ORGANO ELECTORAL CENTRAL

DIRECTIVA N° 08-2017-OEC/PDSP

1) Objetivo

Precisar el procedimiento para elegir delegados para el I CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO 2017.

2) Alcance

Secretario Generales Regionales, Provinciales y Distritales recientemente elegidos.
Afiliados en General

3) Marco Legal

Estatuto Partidario: Capitulo VI, Artículos: 25, 26, 27, 28 Y 29

4) Aspectos Generales

a) Elección de delegados de base.

Los recientemente elegidos Secretarios Generales a nivel Regional, Provincial y Distrital cuyos nombres aparecen en la Resolución N° 011-2017-OEC-PDSP, deberán convocar a asamblea general de afiliados en su jurisdicción hasta el día Martes 07 de Marzo del 2017 para elegir dos (02) delegados que acompañarán al Secretario General al CONGRESO NACIONAL convocado por la Presidenta del Partido Democrático Somos Perú y conforme a la Resolución N° 012-2017-OEC-PDSP.

El día Miércoles 08 de Marzo del 2017, todos deberán remitir al OEC vía correo electrónico todas las Actas de elección de delegados para hacer las credenciales de ingreso al Congreso Nacional. Se adjunta modelo de Acta.

Lima, 04 de Marzo de 2017

Fernando Arturo Martinez Valenzuela

Presidente

Órgano Electoral Central